



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 038-2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Lima, 02 de marzo de 2017

Visto el informe N° 27 -2017/SERPAR LIMA/SG/GAJ-SGALA/MML de fecha 22 de febrero 2017 de la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos y con la autorización de Secretaría General con proveído de fecha 22 de febrero 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, de la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 soles), para cubrir los Gastos de los trámites para la inscripción de los poderes del Secretario General de la Entidad ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, solicitando que dicho encargo se le asigne a nombre del Sr. ABDON MONTALVAN ARROYO Sub Gerente de Asuntos Legales Administrativos de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorandum N° 127 -2017-SERPAR-LIMA/SG/GPPM/MML de fecha 01.03.2017 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; así mismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N° 178 A - 2017-SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 01.03.2017, brinda su conformidad al respecto;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logros de los objetivos el habilitar FONDOS DE ENCARGO para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

Con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y Directiva N°006-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML aprobado mediante resolución de Secretaría General N°372-2016/SERPAR-LIMA/SG/MML de fecha 11 de noviembre 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas para que otorgue en calidad de ENCARGO al servidor Sr. ABDON MONTALVAN ARROYO de la Sub Gerencia de Asuntos Legales Administrativos de SERPAR-LIMA, la suma de S/ 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Soles), para cubrir los gastos de los trámites para la inscripción de los poderes del Secretario General de la Entidad ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP en calidad de urgente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2017 con cargo a la específica de Gasto 2.3.2.7.11.99. de la Función 17 ambiente, Programa 006 Gestión, Sub programas 0008 Asesoramiento y Apoyo, Actividades 5000003 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentaria por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza no convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Nomas Generales de Tesorería N° 026-80/EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 y la Gerencia Administrativa y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima